



DAVID BUSTOS CANTILLO
VS
CONSTRUCTORA PALACIO LIMITDA EN LIQUIDACIÓN, LEDA
BEATRÍZ PALACIO BERDUGO, HERNANDO PALACIO
BERDUGO, ADRIANA JUDITH BLANCO BLANCO, FABIÁN
HERAZO URBINA, MALENA LUGUET PALACIO BLANCO, JUAN
MARÍA PENAGOS QUINTERO y CELSO CARLOS PAZ GARCÍA

Rad. 72.396//080013105006201200466

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 332 del Código General del Proceso, el **RECURSO DE SÚPLICA** presentado por la parte demandante, contra el Auto de fecha 6 de mayo de 2024, proferido por el Honorable Magistrado de la Sala Dos de Decisión Laboral de esta Corporación, Doctor DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ, se coloca en secretaria a disposición de la parte demandada por el término de Tres (3) días, los cuales inician a partir del 15 de mayo de 2024 a las 7:30 a.m. y finalizan el día 17 de mayo de 2024 a las 4:00 p.m.

Barranquilla, mayo 10 de 2024


MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
SECRETARIO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	EMILIN YINETH CERQUERA FERRIGNO		10/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			